

Señor
 Convencido mi Gobierno de la im-
 periosa necesidad de asegurar á los pue-
 blos que rije la paz y tranquilidad; y
 que para conseguir tan inestimable bien,
 la base fundamental está cifrada en las
 buenas é inalterables relaciones de amis-
 tad con el Gobierno de esa República,
 no ha vacilado en dictar todas las me-
 didas que á su juicio ha creído necesarias
 para su adquisición; y á este fin ha
 nombrado Comisionado cerca del de U.S.
 al Sr. Lic. don Manuel Colindres, para
 que ajuste con él, un tratado de amistad
 y reciproco interés para ambos países.

No duda mi Gobierno que el de U.S.
 se preste á dicho arreglo, pues tiene prue-
 bas nada equivocadas de sus buenos sen-
 timientos á este respecto; y que por con-
 siguiente se sirva recibir al mencionado
 Sr. Colindres, en su carácter de Comisiona-
 do del Gobierno de Honduras, pues á
 igual reciprocidad está obligado este.

Sírvase U.S. elevar lo espuesto al alto
 conocimiento de S. E. el Sr. Director Su-
 premo de esa República; y admitir nueva-
 mente los votos de mi particular aprecio
 y consideraciones—D. U. L.

(Firmado) José Meza.
 Al Sr. Ministro de Relaciones exteriores
 del Supremo Gobierno de la República
 de Nicaragua.

Conforme—Ministerio de Relaciones ex-
 teriores del Gobierno Provisorio de la
 República de Nicaragua—Granada, diciem-
 bre 26 de 1855. SELVA.

Yuscarán, diciembre 9 de 1855

Señor Ministro de Relaciones exteriores
 de la República de Nicaragua.

Señor:

Por el oficio ministerial que con extra-
 ordinario violento dirijo á V.S., se in-
 formará, que el Supremo Gobierno de
 este Estado me ha acreditado su agente
 público cerca del de Nicaragua.

No dudo que el ilustrado Gobierno de
 V.S. comprenderá como el mio la im-
 prescindible necesidad que hai de esta-
 blecer las reglas invariables que dé ho-
 mas afianzen las fraternales relaciones en-
 tre dos pueblos que tienen unos mismos
 intereses, y á quienes debe animar un
 mismo pensamiento: mayormente cuando
 conseguida la paz despues de los último
 acontecimientos obrados casi aun tiempo
 en ese y este Estado, se siente con ma-
 yor viveza la conveniencia y el deber de con-
 servarla en el porvenir. De otra manera
 Sr. Ministro, los últimos restos de vitali-
 dad con que aun cuentan estos países para
 aspirar á ser prósperos y felices, se
 extinguirán sin el honor siquiera de haber

cedo á los Ministros públicos; y habien-
 do dado conocimiento de todo al Sr.
 Presidente Provisorio, me ha ordenado
 contestar á V.S.

Que profesando como profesa la actual
 administración de Nicaragua los principios
 de amistad y buena inteligencia con to-
 dos los pueblos del mundo, y mui particu-
 larmente con las demás Repúblicas de
 Centro-América, está dispuesto á admitir
 á cualesquiera Representante que de
 parte de estas vengan competentemente
 autorizados—En tal concepto, el Sr. Co-
 lindres puede disponer su ingreso á esta
 Capital cuando lo tenga por conveniente;
 y sin embargo de ser innecesario el
 salvoconducto que se sirve pedir, lo a-
 compañía á V.S. obsequiando así sus de-
 seos.

Grata ha sido para mí la presente o-
 casion, porque ella me proporciona la
 de suscribirme de V.S. por primera vez,
 mui atento y obediente servidor.

(Firmado) Buenaventura Selva.

Por no haber venido á tiempo, no in-
 sertamos en el número anterior la con-
 testacion del Supremo Gobierno, á la
 felicitacion del señor Carrascosa; pero
 nos complacemos en ponerla á conti-
 nuacion.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO
 DE RELACIONES.

D. U. L.
 Granada, diciembre 31 de 1855.

Señor don Manuel Carrascosa.

Tuve el honor de recibir y poner en
 en conocimientos del señor Presidente
 Provisorio la atenta comunicacion de U.
 de 8 del que fina, en que á nombre
 de sue conciudadanos se sirve felicitar
 al Supremo Gobierno por la paz obteni-
 da en Nicaragua con el tiempo de
 los principios democráticos: é impuesto
 de ella aquel alto funcionario, me ha
 prevenido decir á U. que no puede
 menos que aceptar con sinceridad la
 cordial enhorabuena que U. se ha digna-
 do dirigirme: que no debiendo consi-
 derarse las diferentes secciones de Cen-
 tro América mas que como una sola
 familia, Nicaragua no posea otros sen-
 timientos respecto de Guatemala que
 los de la mas estaecha fraternidad; ni le
 desea otra cosa sino todos los bienes
 que hacen á un pueblo libre y feliz
 y que obrando en este sentido el Go-
 bierno de Nicaragua, espera que su
 conducta merezca el aprecio y las sim-
 patias de los buenos Guatemaltecos.

Contestando en estos términos á su
 estimable ya citada, me es muy grato
 ofrecer al señor Carrascosa las seguri-
 dades de mi aprecio y suscribirme su
 atento servidor.

Buenaventura Selva.

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Vuelve al ejercicio de sus fun-
 ciones el Ministro de Relaciones y Go-
 bernacion Dector don Máximo Jerez:

2.º Comuníquese á quienes corres-
 ponde Granada, enero 4 de 1856—Rivas.

Y lo inserto á U. para su inteligencia
 suscribiendome su atento servidor.
 SELVA.

NOMBRAMIENTOS Y ACTOS OFICIALES.

1.º El Sr. Presidente con fecha 31
 del ppdo. nombró Administrador de cor-
 reos de la ciudad de Leon al Sr. Lic.
 don Juan Francisco Aguilar en lugar del
 Sr. don Ildefonso Montalvan: con fecha

1.º del actual, Jefe de Seccion del Mi-
 nisterio de Relaciones al Sr. don José
 Maria Martinez: con fecha 2º Gobernador
 de policía de San Fernando, al Sr. Ca-
 pitan don Francisco Bravo: con fecha 3º
 Gobernador de policía y Comandante del
 Resguardo de Hacienda de esta ciudad
 su distrito, al Sr. Teniente don José María
 López; y con fecha 4, Guarda de la adua-
 na marítima de San Juan del Norte al
 Sr. don Rafael Pasos.

2.º Con fecha 2 del actual el Go-
 bierno, dió el pase á los siguientes títu-
 los librados por el Sr. Vicario capitular
 y Gobernador del Obispado, á saber: de
 cura interino y Vicario de la ciudad y
 distrito de San Fernando en favor del
 Sr. Presbítero don Leandro Antonio Zurita:
 de Cura interino y Vicario de la ciudad
 de Chinandega y su distrito en favor del
 Sr. Presbítero don Aurelio Soto; y de
 Cura interino de la Villa del Viejo en
 favor del Sr. Presbítero don Dolores
 Somarriba.

AL AÑO NUEVO.

Enero 1.º de 1856—Espiró ayer el
 año de 1855. y empieza hoy el año de
 1856. Nueva era para la República: no
 ya de ilusiones vagas, sino de felicidad
 verdadera. Nosotros la saludamos llenos
 de esperanza y alegría: nuestro corazon
 se ensancha al verla venir: ella se pre-
 senta adornada de flores y despide aro-
 mas puros. En su admosfera se ven
 brillantes estrellas, el claro azul del cielo
 y el suave plateado de la luna: ella
 va á abrir al mundo el paso de todas
 las naciones, de todos los hombres—
 Que este año sea el primero de eter-
 nal ventura para Centro-América: que
 en él se conviertan sinceramente los
 extraviados: que en él fije la época
 gloriosa del juicio, de la razon, de la
 moderacion, de la prudencia, de la
 filantropía: que en él todo se combine
 maravillosamente para regenerar á la na-
 cion, para darle el solido, brillante y
 majestuoso ser que le es debido; y pa-

Independencia absoluta de España, de
 Méjico y de todas las potencias del mun-
 do. Despues de esta época, el Sr. Selva
 ocupó diferentes destinos del mas alto
 rango diputado á la primera Asamblea
 constituyente, Senador en dos Legislatu-
 ras, Jefe provisorio del Estado, Minis-
 tro de hacienda, Presidente de la Junta
 de Instrucion pública y de la de Caridad,
 siempre lo vimos cumplir dignamente con
 sus deberes y dispuesto á sacrificarse por
 el bien de su patria que era el objeto
 constante de su adoracion. Cuando en
 1844 ocupó la silla del Ejecutivo, fué fel-
 icitado por el Jeneral Presidente del
 Salvador en estos honrosos términos: "Ni-
 caraguenses, decia este funcionario, yo
 me congratulo con vosotros y os doi la
 mas cordial enhorabuena por la acertada
 eleccion que habeis hecho para regir vus-
 tros destinos en la persona del Sr. Sil-
 vestre Selva; veterano de la Independencia
 que ha encanecido trabajando por la
 libertad y deseando mejorar vuestra suer-
 te antiguo como el monte Ida, canoso
 como la encina de Gargoro, y respetable
 como Priamo enmedio de sus cincuenta
 hijos, se vá á ocupar ya exclusivamente
 en proporcionaros la paz, y desarrollar
 con su mano enérgica todos los gérme-
 nes de riqueza con que os ha privilegia-
 do la amable Providencia."

En fin, desengañado del mundo el
 Señor Selva se resignó á la vida priva-
 da, en donde llenó los deberes de buen
 esposo y tierno padre, llevando ademas
 una conducta cristiana y ejemplar que
 conservó hasta el postrer aliento de su
 vida. Murió de setenta y ocho años ne-
 tos de edad, el mismo dia en que
 nació, que fué el 31 de diciembre de
 1777.

Su entierro se verificó con toda la
 solemnidad posible, asistiendo á él el
 Señor Presidente de la República y sus
 Ministros, varios funcionarios y perso-
 nas invitadas al efecto. En conformidad
 con lo dispuesto por el Gobierno para
 honrar los venerables restos de este
 esclarecido ciudadano, una guardia de
 honor con la música marcial marchó
 detras del atahud, el cual fué conduci-
 do por sus mismos hijos de la Iglesia
 Parrohuial á la de San Francisco donde
 se le dió sepultura en la Capilla de
 los terceros, cumpliendose así con su
 última voluntad.

Que descanse en paz en el seno del
 Dios de las misericordias. Que la pos-
 teridad lo coloque en el lugar que le
 corresponde. Y que su memoria que ha
 dejado en pos de si un rastro luminoso
 de honor, de virtud y de patriotismo,
 sea respetada y benerada por el pueblo,
 á cuya libertad y bien estar se consa-
 gró, prestandole, durante un largo pe-
 riódo, servicios de la mayor importancia.

Un tanto á medias y un loco á me-
 dias son los mas temibles entre todos los
 tontos y los locos del mundo.

No hagais á nadie confianzas á medias.
 La boca, ó enteramente abierta ó en-
 teramente cerrada: eso de entreabrir se
 queda para las puertas, no para las bo-
 cas. La sonrriza de la amargua es la
 mas amarga de todas las sonrrisas. Te-
 med al hombre irritado que se sonrie
 á medias.

Jugar á medias con los demas es lo
 mismo que perder al juego.

El hijo de la mujer de mi padre es
 mi hermano á medias, y por eso creo
 que ni él ni yo nos podemos tragar.

Nada quiero á medias, ni aua la des-
 gracia; pero este pertenece ya á otra
 tecla diferente, y voy a iemplar la
 bandurria. Oigan ustedes:

LETRILLA.

Mal por mal
 Mas vale estar jeringado
 Que no á medio jeringar.

Cuando veo á mi Ruperta
 Del brazo con un galan,
 Que ella dice ser su primo,
 Y yo digo que Caifas,
 Esclamo: Ruperta mia,
 Por Dios te lo pido ya . . .
 Si has comenzado á engañarme,
 Acábame de engañar.

Mal por mal, &c.

En materia de pobreza,
 Aunque es terrible pesar,
 Mas vale ser pobre entero
 Que ser pobre una mitad,
 El pobre pide limosna,
 Y el medio pobre en su afan,
 Faltándole que comer,
 Tiene que vestir de frac.

Mal por mal, &c.

Antaño estuve tullido
 Sin poderme ni menear,
 Y las jentes se aolían
 Y me tenían piedad.
 Ogaño voy cojeando
 Por reliquia de mi mal,
 Y las jentes y el demonio
 Se rien de verme andar.

Mal por mal, &c.

El Tribunal ha pelado
 A mi amigo Victorian,
 Y yo, por desgracia estoy
 En manos del Tribunal.
 Victorian quedó en camisa,
 Y yo no sé adivinar
 Si en cueros me quedará
 O la piel me quitarán.

Nal por mal
 Mas vale estar jeringado
 Que no á medio jeringar.

(Noticioso de ambos mundos.)